



Resolución Jefatural N° ~~151-82-AGN-J.~~

Lima, 27 de Agosto de 1982

Visto el expediente N° 510-82 presentado por doña: CARMEN PODIO JORDAN DE COLLAO, que solicita licencia con goce de haber por motivos de salud.

CONSIDERANDO :

Que, la solicitante presenta Certificados - Médicos del Instituto Peruano de Seguridad Social, que acredita descanso médico por un total acumulado de 68 días.

Que con Informe N° 069/82-AGN-APER se manifiesta que ha tenido en forma acumulada del 13 de Enero al 20 de Mayo, un total de 20 días y a partir del 21 de Mayo al 7 de Julio, 48 días, haciendo un total de 68 días.

De acuerdo con el Artículo 23° del Decreto - Ley N° 22482, Artículo 71°, 72° y 82° del Decreto Supremo N° 008-80-TR y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

De conformidad con el Artículo 12° inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

Conceder por motivos de salud a doña: CARMEN PODIO JORDAN DE COLLAO, Trabajadora del Archivo General de la Nación, Técnico Profesional 4, Grado II, Sub-Grado I, licencia por 68 días con goce de remuneraciones, de los cuales veinte días a cargo del Empleador y los 48 días restantes, del 21 de Mayo al 7 de Julio a cargo del Instituto Peruano de Seguridad Social.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALBERTO ROSAS SILES

Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/APER
AOD/urp